

**POL TICA SOCIAL Y POBREZA: NOTAS EN TORNO A LA NOCI N DE  
CAPITAL HUMANO EN LAS POL TICAS DE TRANSFERENCIA  
CONDICIONADA**

**Recibido: 05/06/2018**

**Aceptado: 05/07/2018**

**Dante Jerem as BOGA<sup>1</sup>**

**Resumen**

Este art culo se propone demostrar que la teor a del capital humano se constituye en un supuesto subyacente que estructura el funcionamiento de las pol ticas de lucha contra la pobreza (Andrenacci, 2003) espec ficamente las pol ticas de transferencia condicionada (Draibe, 2006). Para ello, se plantear n, en primer lugar, los elementos centrales de la teor a del capital humano y los debates que se desarrollan al respecto. En segundo lugar, se realizar  un recorrido conceptual acerca de la noci n de pol tica social y las transformaciones que se han desarrollado en esta materia a partir de las pol ticas de reforma estructural del Estado. En tercer lugar, se expondr n los argumentos desarrollados por los organismos t cnicos internacionales en torno a la noci n de transmisi n intergeneracional de la pobreza ligada a la dotaci n de capital humano. Por  ltimo, se plantear  la discusi n acerca de las limitaciones que genera la condicionalidad en la pol tica social y su articulaci n conflictiva con la noci n de ciudadan a social.

**Palabras clave:** Pol ticas sociales- Condicionalidad- Capital humano- Estado-Ciudadan a.

---

<sup>1</sup> Docente e investigador de la Universidad Nacional de Mar del Plata.  
Email: [danteboga@hotmail.com](mailto:danteboga@hotmail.com); [danteboga@mdp.edu.ar](mailto:danteboga@mdp.edu.ar)

## **Social policy and poverty: Notes about the notion of human capital in conditional transfer policies**

### **Abstract**

This article aims to demonstrate that the theory of human capital is constituted in an underlying assumption that structures the functioning of policies to fight poverty (Andrenacci, 2003) specifically the policies of conditional transfer (Draibe, 2006). To do this, we considered first the central elements of the theory of human capital and the debates that take place in this regard will be considered. Second, there will be a conceptual tour around the notion of social policy and the transformations that have been developed in this area based on the structural reform policies of the State. Thirdly, the arguments developed by the international technical organism will be presented around the notion of intergenerational transmission of poverty linked to the human capital endowment. Finally, a discussion will be made about the limitations generated by conditionality in social policy and its conflicting articulation with the notion of social citizenship.

**Keywords:** Social Policies - Conditionality - Human Capital - State-Citizenship.

### **Acerca de la intervenci n social del estado**

Las pol ticas sociales han sido motivo de numerosas producciones te ricas y acad micas en el contexto argentino y latinoamericano. Naturalmente esta tendencia tiene que ver con las particularidades de la regi n, en t rminos de las profundas desigualdades que la llevan a ser la regi n menos distributiva del planeta (Svampa, 2017; Kessler, 2016; CEPAL 2014, Filgueira, 2009). Al mismo tiempo, las conceptualizaciones est n tambi n imbricadas en la compleja trama de rupturas y continuidades en los modelos de protecci n social y de seguridad social propios de cada realidad.

Dentro de las modalidades de intervenci n estatal, el concepto de protecci n social resulta relevante para analizar. Este concepto pretende en la definici n de Cecchini et. al. (2014) integrar el conjunto de medidas que los pa ses adoptan para garantizar niveles de vida m nimos para la poblaci n. Es un instrumento para alcanzar las metas de bienestar f sico y mental, educaci n y trabajo.

Espec ficamente para el an lisis de las pol ticas sociales, se requiere de una perspectiva amplia que sea capaz de explicar elementos centrales que la constituyen e inciden en sus funcionamientos y determinaciones. En esta direcci n el desarrollo de Adelantado et. al. (1998) se refiere a las relaciones entre pol tica social y estructura social. Lo plantean como "(...) el abanico

de interrelaciones entre la pol tica social y la estructura social conduce hacia la idea de una sucesi n de influencias bidireccionales con diversos tempos (...). Podr a hablarse tambi n, en otro lenguaje, de una cierta recursividad de la estructura social" (1998; 4). Desde la perspectiva recursiva van a plantear a la pol tica social como moduladora y generadora de la desigualdad naturalizando e institucionalizando las desigualdades de clase, g nero, edad, etnia o cualquier otra (Adelantado et. al., 1998; 18).

La pol tica social es una mediaci n entre pol tica y econom a, es decir, entre el bienestar y el bien com n, originalmente a partir de considerar un problema espec fico que era la cuesti n obrera en la Europa del siglo XIX. De manera que el Estado Social de las sociedades industrializadas asume y reconoce que requiere para superar fracturas sociales atender a la satisfacci n de necesidades de la poblaci n. En el siglo XXI, la cuesti n del "desarrollo humano integral", se plantea entonces como "un dominio que se sit a entre lo econ mico y lo pol tico como medio de conservaci n o reforzamiento del poder del Estado" (De Laubier en Fern ndez Riquelme y Caravaca Llamas, 2011; 5). Esto se completa con un sistema normativo e institucional que permite proveer, asistir y proteger.

Es posible plantear que los "elementos generales de toda manifestaci n de la pol tica social (son) los siguientes: generada en una  poca hist rica concreta, determinada por una decisi n pol tica, realizada jur dicamente, con un estatuto cient fico concreto, e institucionalizada pluralmente" (Fern ndez Riquelme y Caravaca Llamas, 2011; 6).

Los autores diferencian dos cuestiones: la pol tica social general y la pol tica social espec fica. Por pol tica social general entienden que se trata de una pol tica de la sociedad fundada en "formas de intervenci n p blicas en la vida social para resolver determinados problemas o cuestiones sociales (...) la forma pol tica del estado social" (Molina en Fern ndez Riquelme y Caravaca Llamas, 2011; 13). En esta direcci n, se sustancian dos sentidos: uno material que pretende alcanzar el bienestar social y, el otro, formal que se plantea en t rminos de derechos sociales. La pol tica social espec fica propone satisfacer necesidades y derechos de los ciudadanos, aqu  aparecen los servicios asistenciales, los programas, etc.

En la perspectiva marxista, la pol tica social aparece como "la manera estatal de efectuar la transformaci n duradera de obreros no asalariados en obreros asalariados" (Offe, 1990; 3). En esta l nea de interpretaci n se plantea que la pol tica social viene a designar formas de existencia leg timas y legitimadas por el Estado en los m rgenes del trabajo. Se trata de intervenci n estatal de car cter normativo que regule y sancione pol ticamente qui n es o no un asalariado, y organice formas de subsistencia leg timas, paralelas a la de intercambiar trabajo por salario. En similar l nea de interpretaci n para Cort s y Marshall (1993) la pol tica social refer a a los instrumentos estatales de regulaci n de la fuerza de trabajo, las condiciones de vida y el conflicto social.

En similar línea argumental, el trabajo de Pastoni (1997) destaca que la principal virtud que tiene la concepción marxista de las políticas sociales consiste en que introduce las nociones de totalidad y de lucha de clases. Dentro de la noción de totalidad se plantean las tres funciones primordiales de la política social: económica, política y social. Económica, porque contribuye a contrarrestar el subconsumo y permite un abaratamiento de la fuerza de trabajo. Política, porque produce las condiciones de posibilidad para garantizar la legitimidad del sistema capitalista a través del control social que implica la adaptación de los trabajadores. Por último, social, porque otorga un complemento salarial a los sectores más carentes de la población y permite "(...) socializar los costos de reproducción de la fuerza de trabajo" (Iamamoto en Pastorini, 1997; 7).

Acerca de la lucha de clases, argumenta que esta concepción permite identificar a los actores que participan del proceso. La política social se trata de una relación multipolar: clases subalternas, Estado (como mediador) y clases hegemónicas. Desde aquí la política social es producto de un proceso de conquista y no de concesiones de parte del Estado<sup>2</sup>.

### **Políticas sociales en argentina: emergencia de los programas de transferencias condicionadas (PTC)**

En Andrenacci y Soldano (2006) hay un minucioso recorrido de las teorías que fundamentan el estudio de las políticas sociales y de los cambios que han operado en los Estados Sociales. Particularmente plantean el problema de las transformaciones recientes en la cuestión social y la manera que la forma de protección estatal pasó de políticas universalistas que tenía como eje el empleo formal hacia políticas de lucha contra la pobreza. Este tipo de políticas comienzan a desarrollarse fuertemente a partir de la década del '90, específicamente a partir del conjunto de prescripciones que se operan desde el denominado Consenso de Washington. La noción básica de las políticas a partir de esto tuvo que ver principalmente con tres grandes preceptos: descentralización, focalización y participación (Grassi et al, 1994). Este periodo de reforma estructural del Estado vino a cambiar la manera en que la sociedad se vinculaba con la *res pública*. El Estado pasó a ubicarse en otro lugar de la trama social y de la trama política. Resulta relevante que este lugar no tiene que ver con lo que se ha planteado en términos de ausencia del Estado, en realidad se trata de un proceso de reposicionamiento de las funciones del Estado (Sassen, 2000) en donde emerge un nuevo orden y una nueva institucionalidad que se direcciona esencialmente hacia lo privado.

---

<sup>2</sup> Asimismo, sobre el final del texto la autora argumenta acerca de los límites que esto implica y propone una nueva fórmula que complejiza el proceso: Demanda-lucha-negociación-otorgamiento. (Pastorini, 1997)

En Argentina la política social ha sido entendida históricamente a partir de tres grandes segmentos. Primero, el sistema de seguridad social que comprende al sistema previsional, a las obras sociales, a las pensiones, a los retiros por invalidez. Es decir, la seguridad social que se desprende del trabajo formal asalariado, un sistema de matriz indudablemente bismarckiana<sup>3</sup>. Segundo, las instituciones públicas universales por excelencia en el país: el sistema educativo público y el sistema público de salud. Por último, las intervenciones particulares dirigidas a sectores en situación de vulnerabilidad o que cumplían los criterios de focalización. Según la interpretación de Isuani (2008) se trata de tres conceptos aplicables a cada uno de los segmentos: primero la contribución, segundo la ciudadanía y tercero la discrecionalidad.

Esta suerte de convivencia de diferentes estrategias y tipos de política social se prorrogan hasta la actualidad. Para Lo Vuolo (1998) se trata de un “híbrido institucional” que combina estas tres formas claramente diferenciadas de intervención. A este modelo Filgueira (2007) lo ha caracterizado en términos de ciudadanía estratificada, dado que el acceso a los derechos sociales va a estar vinculado al tipo de inserción socio ocupacional que cada actor posee. Sobre este asunto resulta relevante la noción expuesta por Adelantado e.t al. (1998) en el sentido de la recursividad que genera la política social en torno a la estructura social. Del Valle (2012) recurre a la noción de “efecto Mateo” elaborada por Robert Merton para analizar este tema. El “efecto Mateo” permite “sostener que, en la estructura social se produce una acumulación diferencial de ventajas y desventajas por lo que “[...] los procesos de auto-selección individual y de selección social institucionalizada, interactúan y afectan las probabilidades sucesivas de acceso a la estructura de oportunidades [...]” (Merton en Del Valle, 2012; 10)

La década del '90 ha sido ampliamente descrita en diversos trabajos (García Delgado, 1994; García Delgado, 1998; Minujin, 1999). En ellos el Estado es caracterizado a partir de un apartamiento en sus funciones de regulación. Por otra parte, se plantea un modelo de sociedad volcado hacia el mercado como espacio en donde resolver las necesidades sociales y dirimir los conflictos. El ajuste estructural vino a ser una manera de palear el golpe económico (Bernal-Meza, 1996) producido a fines de la década del '80. El mismo estaba caracterizado por altas tasas de inflación, desocupación y conflictividad social, en el contexto de la crisis de la deuda que padecían los países latinoamericanos (Teubal, 2005). La aceptación de las directrices emanadas de los organismos internacionales (como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial) así como las demandas tanto del Plan Brady como del Consenso de Washington, configuraron un nuevo lugar para el Estado en la economía y una nueva concepción de la forma de intervención.

---

<sup>3</sup> Resulta relevante considerar las distinciones que realiza Isuani (1991) entre el Estado de Bienestar (EB) de corte bismarckiano y las políticas económicas propias del Estado Keynesiano (EK). Para el autor: “...mientras el EK fue un período en el desarrollo del capitalismo que acabó minando la lógica de acumulación del capital, el EB lo antecedió, creció enormemente a su amparo y está en condiciones de sobrevivir sin él”. (1991; 6)

Bajo el proceso conocido como "Reforma del Estado" el gobierno promovi  un conjunto de decretos que dieron lugar a la privatizaci n de empresas estatales, la capitalizaci n de cr ditos por parte de los acreedores del Estado, el despido de trabajadores como condici n para las privatizaciones, la ejecuci n de los contratos de todo ente en que el Estado nacional tuviera participaci n total o mayoritaria y la desregulaci n de las empresas privadas. En este escenario comienza a emerger una nueva cuesti n social.

Al mismo tiempo, se produjo una apertura de la econom a y las pol ticas econ micas se orientaron a conseguir la estabilidad de las cuentas externas y el saneamiento monetario. Para lograr este  ltimo objetivo, en 1991, Argentina impuls  un sistema de paridad cambiaria con el d lar conocido como Plan de Convertibilidad.

Siguiendo la interpretaci n prevaleciente de los organismos internacionales que se basaba en la teor a neocl sica, las reformas econ micas puestas en marcha en la Argentina reforzar an al mercado como asignador de recursos y eliminar an aquellas distorsiones que afectaban negativamente la demanda laboral.

En cuanto a la pol tica social, Grassi et. Al. (1999) defini  al modelo de intervenci n del Estado como neoliberalismo conservador, caracterizado particularmente por el asistencialismo. Es decir, la emergencia de una pol tica social marcadamente focalizada en los sectores denominados excluidos de la sociedad. La exclusi n social, en este modelo de sociedad, se plantea de una manera fragmentadora y estigmatizante. Fragmentadora por el tratamiento que se le dio a los sectores sociales excluidos dado que  stos constitu an, desde la perspectiva hegem nica de la modernizaci n, elementos disfuncionales dentro del orden social, sin considerar que el binomio pobreza-riqueza son porciones diferenciadas de una misma realidad. Es decir que donde hay una l gica que promueve y, es m s, que requiere de la existencia de pobres y marginales, el imaginario simb lico creado en torno a la pobreza y la marginaci n asume que se trata de la responsabilidad individual; problemas de adaptaci n, etc.

El funcionamiento es tambi n estigmatizante en las pol ticas sociales focalizadas. La focalizaci n est  en el eje de una forma de entender la sociedad, una sociedad dividida en estamentos, en segmentos o parcelas estancas entre las cuales no hay v nculo. Por lo tanto, en esta visi n la existencia de pobres tiene que ver  nicamente con la escasez de sus ingresos, de manera que la soluci n m s eficiente es transferirles divisas para garantizar su subsistencia. Las Pol ticas de Transferencias Condicionadas (PTC) son la forma tradicional de esta modalidad (Del Valle, 2009). Con diferentes bemoles esto se ha desarrollado en la regi n latinoamericana, que con financiamiento compartido (habitualmente parte del financiamiento de estos programas proviene de organismos internaciones de cr dito) han impulsado estos programas.

De esta manera, la problem tica de la pobreza y la vulnerabilidad social es atendida mediante los PTC, que se caracterizan por intentar combatirla mediante la combinaci n de un objetivo de corto plazo: el aumento de los recursos disponibles para el consumo a fin de satisfacer las necesidades b sicas de las familias beneficiarias. A ello se agrega un prop sito de largo plazo: el fortalecimiento del capital humano para evitar la transmisi n intergeneracional de la pobreza (Britto, 2006; Cecchini y Madariaga, 2010; Cohen y Franco, 2006, Le n, 2008). Para ello, por lo general se utilizan tres instrumentos: primero, las transferencias monetarias para aumentar los ingresos; segundo, el condicionamiento de las transferencias al uso de ciertos servicios sociales para la acumulaci n de capital humano y, tercero, la focalizaci n en los hogares pobres y extremadamente pobres. Por medio de estos mecanismos, se intentan abordar de manera conjunta los aspectos materiales y cognitivos asociados a las situaciones de pobreza, asumiendo la importancia de combinar la protecci n social no contributiva con la promoci n social (Levy y Rodr guez, 2005), as  como de realizar las intervenciones sobre una base intersectorial (Cohen, Franco y Villatoro, 2006).

En la  ptica de las pol ticas sociales se define a la focalizaci n como la idea que descansa en el supuesto de hacer m s con menos y aumentar los aspectos progresivos del gasto social al dirigir los esfuerzos p blicos a quienes m s lo necesitan. Si bien en muchos casos las t cnicas de focalizaci n lograron dirigir los esfuerzos a la poblaci n propuesta, no siempre fue as , algunas veces trajeron consigo efectos indeseados (Golbert y Roca, 2010). Ciertamente, la aplicaci n de estas nuevas modalidades de pol ticas sociales favoreci , en algunos casos, a la formaci n de clientelas porque, bajo la forma institucional que asumi  en la regi n, se constituy  en un instrumento altamente discrecional del Poder Ejecutivo. Tambi n cre  lo que algunos analistas llaman "vigilantismo", el cual se registra cuando pol ticas e instrumentos de prueba de medios destruyen formas b sicas de solidaridad entre los pobres, generando una distinci n entre "pobres merecedores" y "no merecedores". Un riesgo adicional de la focalizaci n es la quiebra de solidaridades entre clases y dentro de las mismas clases y la estigmatizaci n de los destinatarios (Filgueira et al, 2007).

### **Teor a del capital humano**

Los estudios sobre capital humano se inician en el  mbito de la econom a a mediados del siglo XX. La inquietud central de la teor a del capital humano a nivel macroeconómico es el an lisis de los nexos entre los adelantos educacionales y el desarrollo econ mico de un pa s. A partir de esta idea se comienza a considerar el factor humano como determinante del desarrollo econ mico de una naci n.

El concepto fue acuñado fundamentalmente por Gary Becker (1975) y Theodore Schultz (1961) ambos académicos de la Universidad de Chicago, sumamente influenciados por el pensamiento económico de Milton Friedman. La denominada Escuela de Chicago (de economía) va a definir el pensamiento económico a partir de la década del '70. La parte más sustancial y relevante de los planteos desarrollados van a discutir el keynesianismo a favor del monetarismo. El contexto en el que se planteó esto es la crisis mundial de los estados de bienestar y del keynesianismo (Isuani, 1991).

Como teoría económica es una suerte de reflujo de la teoría clásica (de ahí que asume como neoclásica) y va a funcionar como sustento teórico de los organismos internacionales de crédito y, específicamente para el caso de América Latina, una fundamentación de las medidas planteadas en el Consenso de Washington (Mujica Chirinos y Rincón González, 2010). Sin embargo, Falgueras (2008) ha rastreado que esta idea tiene precedentes clásicos como Adam Smith cuando introduce la noción de los beneficios que genera en el trabajador la especialización. De manera que “este concepto capta la idea de que las personas gastan en sí mismas parte de sus recursos más importantes (dinero y tiempo) de muy diversos modos” (2008; 20) con el fin de mejorar su posición.

En marco de la teoría económica, el capital humano es definido por Schultz y Becker como “la suma de las inversiones en educación, formación en el trabajo, emigración o salud que tienen como consecuencia un aumento en la productividad de los trabajadores” (Giménez, 2005; 104). Dentro de las consideraciones críticas acerca de la teoría del capital humano se argumentó las dificultades de calcular y conocer la relación entre la inversión inicial realizada y los ingresos futuros que devengan de la misma, resultando dificultoso aislar esa variable de otras (Calles, 1996).

Económicamente, se enmarca en la teoría de la marginalidad. Desde la teoría neoclásica de la marginalidad se sostiene que a un aumento marginal de la escolaridad correspondería un aumento marginal de la productividad. La renta es mantenida como función de productividad donde a una determinada productividad marginal corresponde una renta marginal. En base a este pensamiento se infiere que la educación es un instrumento eficiente de distribución de la renta y equidad social (Garrido Trejo, 2007).

Una de las principales limitaciones que tienen los estudios acerca del capital humano radica en que su utilización se lo vinculó casi exclusivamente, desde diferentes áreas de conocimiento, con la educación. Desde la economía específicamente en términos de inversión en educación y su posterior rendimiento. Villalobos y Pedroza (2009) han señalado las limitaciones del abordaje estrictamente económico de esta teoría y el escaso tratamiento y conceptualización que se ha realizado de la educación en este marco. Esto se plantea en términos de tasa de retorno,



que se define como “la diferencia entre el producto y los salarios sobre los acervos netos del capital o alguna variable que indique la inversi n realizada en un per odo de tiempo determinado” (Ruiz en Garrido Trejo, 2007; 5).

Sociol gicamente, Gil Villa (1995) la inscribe a esta teor a en lo que denomina un funcionalismo tecno-econ mico que se vendr a a nutrir de elementos de la sociolog a positiva de Saint-Simon, Comte y Durkheim, adhiriendo a una sociedad meritocr tica en la que la educaci n formal, accesible a todos, ser a el instrumento distribuidor clave.

Desde esta perspectiva, la teor a viene a plantear un tipo racional de actor social que es capaz de evaluar permanentemente los costos y los beneficios de sus acciones (Gil Villa, 1995). De manera que sus elecciones estar n regidas por la optimizaci n econ mica de las pr cticas con el objetivo de acumular diferentes credenciales y conocimientos, lo cual le facilitar a un espacio socio-ocupacional m s redituable. Es decir, la educaci n es una inversi n y como tal deber a luego generar beneficios, naturalmente estos beneficios deber n ser superiores a los costos originales que gener  el acceso a los mismos: en tiempo, dinero, dispensa de otras actividades, etc. Esto se viene a encuadrar en una manera espec fica de entender la acci n social que Weber plantea como “racional con arreglo a fines”. Esto es: “el individuo valorar  racionalmente las probables consecuencias de un determinado acto en los t rminos del c lculo de medios para un fin” (Giddens, 1998; 253). En la elaboraci n previa de la teor a de la acci n comunicativa elaborada por Habermas (1987) se plantea un concepto similar que denomina acci n teleol gica y viene a plantear que “el actor realiza un fin o hace que se produzca el estado de cosas deseado eligiendo en una situaci n dada los medios m s congruentes y aplic ndolos de manera adecuada” (Habermas, 1987; 122)<sup>4</sup>.

En los a os ‘70, desde el paradigma del capital humano algunos autores notaron que las disparidades en las remuneraciones no se deb an exclusivamente al factor educativo y consideraron otras variables (como el sexo, el entorno social, la educaci n de los padres, etc.) Para complementar los estudios de las brechas de ingresos (Van Raap, 2010). Deninson comienza a considerar la posibilidad de realizar un c lculo en torno a qu  porcentaje de los ingresos de las personas se pod an vincular con el capital humano, entendiendo que hab a otras variables en juego. El autor supon a que el 60% de los diferenciales de ingresos eran atribuibles a los efectos de la educaci n, a diferencia de Becker que planteaba que factores tales como las caracter sticas socioecon micas, el sexo, etc. Explicaban s lo una peque a parte de las diferencias de ingresos entre los trabajadores con t tulo universitario y secundario (Morduchowicz, 2004).

---

<sup>4</sup> La acci n estrategia vienen a designar una ampliaci n de la acci n teleol gica e implica la noci n de maximizaci n de utilidad y expectativas de utilidad.

En la tradici n marxista se critica a esta teor a ya que asumen que es un intento m s de la teor a econ mica neocl sica de eliminar la noci n de clase social del an lisis.

“Los atributos del trabajador, que son valorados por los empleados y que, por tanto, constituyen "capital humano", no se limitan a las cualificaciones t cnicas y a las capacidades productivas abstractas. En concreto, los atributos de clasificaci n como la raza, el sexo, la edad, el origen  tnico y las credenciales formales, considerados frecuentemente como irrelevantes dentro de la l gica de la producci n capitalista, se usan para fragmentar a los trabajadores y reducir la formaci n potencial de coaliciones dentro de la empresa” (Bowles y Gintis, 2014; 223).

Es posible cuestionar que la adquisici n de herramientas, como por ejemplo las del sistema educativo, resulte un mecanismo igualador. Seg n Blaug (1983) el sistema educativo forma en un sector los “soldados de infanter a” y en otro (especialmente la ense anza superior) forma a los “tenientes y capitanes” de la econom a. Seg n Bowles y Gintis (2014) se trata de una manera de control social para mantener la estabilidad del sistema capitalista, al tiempo que se genera que la estructura de oportunidades producida socialmente se asuma y se procese de forma individual: una subjetivaci n de los problemas sociales.

Un trabajo reciente elaborado por Van Raap (2010) ha analizado en relaci n al tema de la educaci n (pensando en clave de capital humano) y las pol ticas sociales vinculadas al acceso al mundo del trabajo. La hip tesis central de la autora sostiene que

“trayectorias laborales de los j venes se encuentran asociadas a factores estructurales que son propios de las caracter sticas que asume el r gimen social de acumulaci n de la Argentina, en donde opera de manera persistente una estructura socio-ocupacional segmentada que genera oportunidades diferenciales seg n posicionamientos sociales” (Van Raap, 2010; 15).

Para la autora el prop sito que orient  su estudio era “demostrar que las pol ticas centradas en la capacitaci n laboral basadas en los supuestos del capital humano trasladan al plano individual problem ticas de car cter estructural” (Van Raap, 2010; 110).

Por  ltimo, en este apartado, resulta relevante asumir una definici n que resulte operativa para los fines del trabajo que se pretende desarrollar. En el an lisis que efect a Gim nez (2005) para la CEPAL, se avanza en organizar algunos elementos de la teor a del capital humano. Esto tiene importancia dado que en la literatura especializada existen homologaciones que no aportan elementos heur sticos relevantes. Por ejemplo, capital humano y educaci n formal, dejando por fuera un conjunto de elementos que resultan significativos. El autor propone un indicador acerca de la dotaci n de capital humano, en el cual se considera la educaci n tanto formal como informal y agrega que es necesario tener en cuenta la salud y la experiencia.

“Se considera que el capital humano puede tener un origen innato o adquirido. El capital humano innato comprende aptitudes de tipo f sico e intelectual, que pueden verse modificadas debido a las condiciones de alimentaci n y salud. El capital humano adquirido se ir  constituyendo a lo largo de la vida de los sujetos, a trav s de la educaci n formal, de la educaci n informal y de la experiencia acumulada. Estos tres tipos de formaci n adquirida van a condicionar la instrucci n laboral y el sistema de valores de los sujetos, que determinar n, junto a las aptitudes innatas, su rendimiento en el trabajo” (Gim nez, 2005; 106).

### **Pol ticas sociales, pobreza y capital humano**

En esta direcci n, las pol ticas sociales que se dise aron a fines de la d cada del ‘80 en Argentina y la regi n comenzaron a portar tres criterios fundamentales: focalizaci n, descentralizaci n y participaci n (Grassi et al, 1994). Para las autoras esto fue un embate contra las pol ticas universalistas desarrolladas los  ltimos 40 a os. Se comienza a plantear dentro de estas pol ticas cuestiones tales como las transferencias monetarias y la capacitaci n. La capacitaci n aparece como una manera de generar habilidades para poder competir en el mercado de trabajo de parte de los sectores vulnerables de la sociedad: la poblaci n objetivo. Este criterio de “poblaci n objetivo” resulta central en esta construcci n de la noci n que el Estado llegue a aquellos que lo necesiten. Es decir que hay una supremac a de la noci n de necesidad sobre la noci n de ciudadan a social.

En el an lisis de Adelantado y Scherer (2008) argumentan la debilidad de las pol ticas sociales focalizadas en torno a tres ejes: 1) debilitan la ciudadan a social, 2) favorecen el clientelismo pol tico y, 3) son asistenciales, es decir que no constituyen un derecho. Para los autores las pol ticas sociales universales basadas en la ciudadan a social responden a una manera de procesar el conflicto social en un modelo de desarrollo que propone la industrializaci n por sustituci n de importaciones. En este esquema tiene centralidad el trabajo: formal, masculino, jefe de familia. A partir de la d cada del ‘80 con el quiebre de este modelo se plantea a las pol ticas sociales focalizadas como una manera viable de enfrentar la escasez fiscal. Estas son funcionales al sostenimiento del modelo neoliberal.

En el desarrollo de Ortiz G mez (2014) al reflexionar sobre la construcci n de un sujeto neoliberal, se plantea c mo la  tica de la responsabilidad del Estado cede su lugar a una nueva  tica que tiene que ver fundamentalmente con que los ciudadanos cubran los vac os dejados, es decir, la responsabilidad individual frente a cuestiones producidas socialmente. En este sentido, los valores dominantes, o el sentido com n neoliberal, asumen esto como un problema de tipo individual que se debe procesar y tratar de forma individual. Ortiz G mez (2014) analiza esto en

clave de modelo civilizatorio, retomando el planteo de Atilio Borón, que a partir de estas ideas intenta configurar una manera de organizar la vida social; es decir, el neoliberalismo como proyecto cultural.

Diferentes autores han caracterizado que la deficiente dotación de capital humano en los hogares redundaría en un mecanismo de transmisión intergeneracional de la pobreza (CEPAL 2006, Cohen y Franco, 2006a; Britto, 2006; León, 2008; CEPAL, 2009; Cecchini y Madariaga, 2010; Kaztman, 2011; CEPAL 2014). Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

“El capital humano de un país determina sus posibilidades de desarrollo y de construir una sociedad más igualitaria. La expansión del capital humano se basa en la evolución poblacional, en particular de la fuerza de trabajo complementada por flujos migratorios internacionales, y en niveles crecientes de salud y educación. Una sociedad más igualitaria requiere de un mayor capital humano, pero también de la expansión del derecho a la salud y la educación” (PNUD, 2013; 77).

En la CEPAL (2006 y 2009) se ha avanzado en considerar que las Políticas de Transferencias Condicionadas tienen un objetivo a corto plazo que tiene que ver con la satisfacción de necesidades básicas mediante las transferencias monetarias. Por otra parte, se plantea que las condicionalidades (fundamentalmente salud y educación) tienen el propósito de ampliar la dotación de capital humano de los hogares.

“Los programas de transferencias condicionadas representan una de las herramientas centrales en el marco de las políticas sociales de combate a la pobreza adoptadas por los gobiernos de la región. Son programas de carácter no contributivo que buscan aumentar los niveles de consumo de las familias por medio de transferencias monetarias —y así reducir la pobreza en el corto plazo— y fortalecer el capital humano de sus miembros para romper la reproducción intergeneracional de la pobreza (...) La estratificación del capital humano de los hogares según el nivel socioeconómico está profusamente documentada y es el principal eslabón en la transmisión intergeneracional de la desigualdad, dado que el capital humano es el factor principal de las trayectorias laborales a lo largo de la vida productiva” (CEPAL, 2009; 30-33).

En un informe posterior (CEPAL, 2014) vinculan la estructura productiva con desigualdad a través de las “capacidades productivas”, es decir, mediante el capital humano. De hecho, plantean que la desigualdad de “estas capacidades” (las desigualdades de capital humano) se traducen en desigualdades productivas y de remuneraciones. En este informe la comisión parece soslayar casi medio siglo de debate académico (al cual se ha remitido este trabajo sucintamente en el acápite

anterior) e insiste en considerar la desigualdad como producto de las diferencias en la dotación de capital humano.

En el informe de la CEPAL (2015) se plantea a la educación (en el mencionado informe no se menciona en ningún momento el concepto de capital humano) como una dimensión esencial para la igualdad, el bienestar de las personas y el desarrollo de los países. Se analiza en el informe el avance de la región en cuanto a la escolaridad, lo cual claramente es un dato auspicioso, pero que debe considerarse con ciertos resguardos cuando se lo correlaciona con la noción de igualdad, dado que, si bien los índices de acceso a la educación han aumentado en la región, la misma continúa siendo la más desigual del planeta (Svampa, 2017; Kessler, 2016, Filgueira, 2009).

Existen dos nociones que se oponen a este planteo y que entran en discusión abierta con la teoría del capital humano y la economía de la educación. Por un lado, la categoría de ejército industrial de reserva (Marx, 1973) y la noción de masa marginal<sup>5</sup> (Nun, 1999). La noción de ejército industrial de reserva o superpoblación relativa sugiere que el capitalismo requiere para su funcionamiento ciertos trabajadores que sean desocupados crónicos. Si la fuerza de trabajo es considerada una mercancía, nada impide una gran divergencia entre su precio y su valor. Estos trabajadores actúan como un freno para los salarios de los trabajadores activos en su reclamo de salarios más altos. Es decir, en la teoría marxista se plantea que la clase capitalista pagará los salarios que mantengan a la clase obrera en un nivel de subsistencia (Giddens, 1998).

Nun critica que Marx en su conceptualización engloba tres modalidades de superpoblación relativa diferentes: la latente, la estancada y la flotante. El autor plantea que la marginalidad se origina en el crecimiento del control y monopolización del proceso de industrialización por parte del capital extranjero. El autor refiere que “la penetración de las corporaciones transnacionales en América Latina ha creado una sobreproducción relativa y que parte de esta es afuncional o aun disfuncional para el capitalismo” (Kay, 1991; 8-9). Lo que viene a suceder es que esta superproducción afuncional no juega el rol de ejército de reserva ya que nunca será absorbida por el sector productivo y no es capaz de disputar espacios dentro del aparato del mercado de trabajo, por lo tanto, no tienen ninguna influencia en el salario de los trabajadores.

Del Valle (2009) realiza una crítica acerca de la teoría del capital humano partiendo de la concepción de la pobreza y la desigualdad como fenómenos dinámicos relacionados principalmente a la exclusión social. El trabajo enfatiza en lo inadecuado de estas líneas de análisis para resolver el problema de la pobreza. Para el autor hay una imposibilidad de asumir que la educación tiene que preparar a los pobres para el manejo y procesamiento de información como

---

<sup>5</sup> En similar línea de análisis Quijano (1977) propuso el concepto de mano de obra marginal y polo marginal de la economía.

ha postulado la economía de la educación clásica. Esto claramente está ignorando las posiciones sociales y la distribución de la estructura de oportunidades (Van Raap, 2010).

Es posible pensar que “las medidas tendientes a seleccionar a los pobres y a activar su capital humano difícilmente sean efectivas, ya que se traducen en nuevos procesos que incrementan la competencia en un escenario de escasez de recursos estatales” (Del Valle, 2009; 229). En esta dirección, el autor concluye que las políticas de lucha contra la pobreza, específicamente las que tienen relación con la incorporación a alguna forma de inserción laboral precaria, “han hecho pasar a las personas de un estado de desocupación transitorio a una situación de transitoriedad permanente” (Del Valle, 2009; 229).

### **Conclusiones**

De acuerdo a su matriz de emergencia teórica, era esperable que esta categoría sea utilizada por un conjunto de actores que tienen que ver con el sector empresarial. La noción de capital humano y de recursos humanos está inscripta en la estructuración de grandes empresas como sectores específicos y relevantes. Analizar en sus dimensiones relevantes y su forma de instalación excede los objetivos de este trabajo y no es el interés que se persigue. Sin embargo, es un dato de interés considerar cómo está inscripta socialmente esta categoría y la manera que ella se ha filtrado hacia otros sectores de una manera subrepticia y difícil de reconocer.

Como fue analizado en el apartado anterior las políticas de desarrollo llevadas adelante desde el Estado, así como las políticas sociales, en sus diferentes versiones y características llevan al capital humano como supuesto implícito o subyacente. En la literatura analizada se hace mención al capital humano como categoría y se destaca la necesidad de ampliarlo, fortalecerlo, generar dotación. En todos los casos se asume como supuesto que estas capacidades y habilidades redundarán en modificar las circunstancias de los sectores en situación de pobreza desde un marcado sentido meritocrático. Se hacen todas estas consideraciones, pero no se realiza un análisis conceptual acerca del concepto de capital humano, mucho menos su historia, su marco político, ideológico y sociológico, sus debates teóricos no saldados, entre otras cuestiones. Se le da al concepto una entidad, un sentido autoevidente. Este problema sociológico es analizado en Bourdieu et. al. (2008) cuando plantea la idea de vigilancia epistemológica<sup>6</sup>.

La categoría se identifica con un *ethos* cultural que tiene que ver con las condiciones de producción del sistema capitalista en su conjunto y con el momento particular en el que se instala

---

<sup>6</sup> “Confrontando continuamente a cada científico con una explicitación crítico de sus operaciones científicas y de los supuestos que implican y obligándolo por este medio a hacer de esta explicitación el acompañante obligado de su práctica y de la comunicación de sus descubrimientos, este sistema de controles cruzados tiende a constituir y reforzar sin cesar en cada uno la aptitud de vigilancia epistemológica” (Bourdieu et. al., 2008:115).

como principio ordenador de las pol ticas sociales focalizadas. La noci n de la responsabilidad individual como eje que estructura las relaciones sociales.

Escriben Marx y Engels (1985) en “La ideolog a alemana” acerca de la construcci n y consolidaci n de las ideas dominantes.

“las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada  poca; o, dicho, en otros t rminos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposici n los medios para la producci n material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producci n espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por t rmino medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresi n ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante, o sea, las ideas de su dominaci n” (1985; 39).

En la posterior elaboraci n de Gramsci se plantea que las clases sociales, dominadas o subordinadas, participan de una concepci n del mundo que les es impuesta por las clases dominantes (Gruppi, 1978). A esto lo denomina ideolog a de las clases, la cual es transmitida por diferentes canales: la escuela, la iglesia, el folclor, los medios de comunicaci n, el servicio militar.

“La hegemon a es esto: capacidad de unificar a trav s de la ideolog a y de mantener unido un bloque social que, sin embargo, no es homog neo, sino marcado por profundas contradicciones de clase. Una clase es hegem nica, dirigente y dominante, mientras con su acci n pol tica, ideol gica, cultural, logra mantener junto a s  un grupo de fuerzas heterog neas e impide que la contradicci n existente entre estas fuerzas estalle, produciendo una crisis en la ideolog a dominante y conduciendo a su rechazo, el que coincide con la crisis pol tica de la fuerza que est  en el poder” (Gruppi, 1978; 23).

Introducir la noci n de capital humano en el terreno de las pol ticas sociales implicar considerar c mo opera. En esta direcci n, es posible plantearla como una superestructura ideol gica que marca una concepci n clara sobre el mundo social. Es decir, es una producci n de la clase dominante para garantizar condiciones de dominio sobre los sujetos. Una subjetivaci n de los problemas sociales.

La l gica del neoliberalismo est  en la l nea de esta manera de considerar las problem ticas. Como explica Alem n (2014) el neoliberalismo “diferencia del liberalismo cl sico o el neoconservadurismo, es una construcci n positiva, que se apropia no s lo del orden del Estado, sino que es un permanente productor de reglas institucionales, jur dicas y normativas, que dan

forma a un nuevo tipo de 'racionalidad' dominante" (2014;1). El autor plantea entonces el carácter constructivo del neoliberalismo y no solo su parte destructiva, en el sentido que procura producir un nuevo tipo de subjetividad. Este sujeto aparece como un emprendedor o inversor de sí (Gago, 2014) que busca la adaptación, el rendimiento, la competencia.

La noción de Gago (2014) acerca del sujeto inversor de sí es relevante para este estudio. Este sujeto es el que produce el neoliberalismo. Al decir de la autora: "...si se trata de pensar el neoliberalismo no sólo como una doctrina homogénea y compacta, es para poner el foco en la multiplicidad de niveles en los que opera, la variedad de mecanismos y saberes que implica y los modos en que se combina y articula, de manera desigual, con otros saberes y formas de hacer" (Gago, 2014; 18). Es decir, un neoliberalismo "desde abajo", inscripto y funcionando en diferentes instancias de la vida social, señalando el carácter polimorfo que adquiere<sup>7</sup>. Para Gago la "...autoempresarialidad, la autogestión y, también, la responsabilidad sobre sí. Se trata de una racionalidad, además, no puramente abstracta ni macropolítica, sino puesta en juego por las subjetividades y las tácticas de la vida cotidiana" (2014; 10).

El capital humano puede entenderse también como una racionalidad propia del funcionamiento descrito en el marco neoliberal. Se trata de la noción moralizante desde el punto de vista de la responsabilidad individual. Es posible establecer una relación entre las exigencias emanadas por la noción de capital humano y los principios ideológicos sobre los que se asienta el funcionamiento del sistema capitalista, desde el punto de vista de las ideas fuerza que le han dado sustento a lo largo de la historia. Para Weber el espíritu del capitalismo se funda en la lógica y cosmovisión que surge con el protestantismo. De manera que está caracterizado por una combinación de dedicación permanente por la ganancia de dinero de manera lícita junto con una suerte de ascetismo que exime de cualquier derroche vinculado a los gustos personales. Una cultura del esfuerzo y de la austeridad que se introduce con un nuevo espíritu empresarial. El éxito personal estará guiado por esas conductas que resultan fundamentales (Giddens, 1998).

El advenimiento de los PTC de empleo trajo aparejado, se podría decir en la misma génesis, el estigma hacia las personas que los perciben. La focalización generó identificación y posteriormente la construcción de categorías sociales hacia quien es parte de la política. La idea

---

<sup>7</sup> El espacio específico que analiza la autora en su investigación es: "un ensamblaje concreto que vincula a la feria La Salada con el taller textil clandestino y la villa (y la fiesta como forma de entrada y salida a cada una de esas situaciones). Se trata de una secuencia genealógica pero también revela una lógica de mutua contaminación, de permanentes reenvíos, de complementariedades y contradicciones. Nos interesan las trayectorias que se tejen entre la villa, el taller textil, la feria y la fiesta para mostrar los modos en que se entrometen una dentro de la otra. En la villa se renueva permanentemente la población migrante y es lugar de producción de una multiplicidad de situaciones laborales que van del autoemprendimiento, a la pequeña empresa pasando por el trabajo doméstico y comunitario, en relación de enrevesadas dependencias. Pero también en ella se 'sumerge' el taller textil clandestino para aprovecharla como espacio de recursos comunitarios, de protecciones y favores y de fuerza de trabajo" (Gago, 2014; 19).



fuerza que se fue instalando tiene que ver con que estas personas no tienen una iniciativa de trabajo, que son 'vagos', etc. Impulsado por medios de comunicaci n e incluso por dirigentes de la pol tica, estas ideas fomentan la construcci n de un sentido com n al respecto. Por otra parte, el trabajo aparece planteado desde una moralidad que dignifica a aquel que participa. Al contrario de las categor as del marxismo que intentan visibilizar la explotaci n del capital sobre los trabajadores, el sentido com n dominante le da al trabajo un valor en s  mismo, un espacio de dignidad y prevalencia.

Es importante en este punto considerar en qu  lugar queda la noci n de ciudadan a con la que se viene trabajando en este estudio. "El concepto de ciudadan a est   ntimamente ligado, por un lado, a la idea de derechos individuales y, por el otro, a la noci n de v nculo con una comunidad particular" (Kymlicka y Norman, 1997; 2). Para estos autores es necesario ver la manera en que la noci n de ciudadan a fue discutida por diferentes sectores, pensando especialmente en el sentido de las discusiones entre izquierda y derecha. La ciudadan a social de Marshall fue presentada por las derechas como una forma de pasividad de los ciudadanos; inspirados en la idea de responsabilidad. Lo plantean en t rminos de "ciudadan a responsable" que claramente tiene antecedentes en la teor a econ mica cl sica al dar un lugar central al mercado. Una especie de desc ciudadanizaci n a favor de las relaciones de mercado en lugar de la relaci n entre los ciudadanos y el Estado. Para los autores, los sectores de izquierda reafirman el argumento de Marshall a favor de que la condici n de posibilidad para que alguien sea miembro pleno de una sociedad es que est n satisfechas sus necesidades b sicas, es decir, que se desarrolle por parte del Estado de manera concreta la ciudadan a social. En este punto se hace un  nfasis especial en los derechos de participaci n precediendo a las responsabilidades.

Las condicionalidades en la pol tica social vienen a pretender saldar al menos en parte esta discusi n. De manera subrepticia la condicionalidad se plantea como una exigencia, como un hacer algo para recibir, una suerte de devoluci n o de merecimiento de eso. Socialmente resulta bastante claro que es necesaria una discusi n acerca de las formas de existencias leg timas (Offe, 1992) es decir, por qu  ser a necesario merecer algo. En otras palabras,  cu l es el lugar de la ciudadan a a la hora de llevar adelante la condicionalidad? Y m s all  todav a  se deja de ser ciudadano por no cumplir con la condicionalidad?  Acaso la condicionalidad *ciudadaniza* a quien la realiza m s que al que no la realiza?

Las pol ticas sociales focalizadas han sido dise adas en el contexto que las sociedades redescubren la desigualdad (Andrenacci, 2003). En el contexto que el modelo de desarrollo "hacia adentro" o que consideraba la industrializaci n como eje se hab a dado por terminado. Los pa ses hab an reiniciado su ciclo de endeudamiento y dependencia. Con la promesa de la modernizaci n se cedieron los lugares centrales del Estado en la econom a. Esto hizo surgir una poblaci n

residual, sobre la cual había que intervenir de alguna manera desde el Estado. El diseño de las políticas sociales focalizadas consideró umbrales de subsistencia, no umbrales de dignidad de las personas. En otras palabras, los montos dispuestos no garantizan la vida digna de las personas que los perciben sino un mínimo, que necesariamente debe ser complementado con otro tipo de actividades. En un trabajo reciente se consideraba, desde esta línea argumental, que los ingresos de estas políticas pueden ser interpretados como una “subvención estatal a las empresas del sector informal” (Boga y Del Valle, 2015; 355).

Por último, considerar la noción de transitoriedad de las políticas sociales (Del Valle, 2009). Es decir, que las personas que están incluidas en ellas lo estarán un tiempo, ya que su situación es de anomalía en relación a las ‘normales’ relaciones productivas. La política social aquí despliega su potencial de capacitación para que la persona pueda disputar espacios en el medio laboral. Específicamente que pueda acceder a un trabajo formal que le permita acceder a la totalidad de la ciudadanía social. Asumir este argumento es desconocer las condiciones de un mercado de trabajo en contracción, por un lado, y sumamente expulsivo, por el otro, en donde la capacidad para manejar información o técnicas, o la fuerza de trabajo y el tiempo de trabajo, incluso la voluntad de trabajo (es decir, la voluntad de acceder, por fin, a condiciones de explotación, pero que permiten garantizar las condiciones materiales de existencia) no son el criterio fundamental por el cual se puede o no acceder a un espacio socio-laboral. La problemática actual de la desocupación y de la precariedad laboral excede ampliamente las razones individuales. De manera que resulta de importancia visibilizar esta problemática. Dar cuenta y denunciar estos aspectos que se pueden adjetivar como perversos del funcionamiento general de la política social focalizada. La responsabilización individual de temas y de problemas que son sociales. La subjetivación de la cuestión social es quizás la mayor victoria que realizó el neoliberalismo sobre la totalidad de la sociedad.

El capital humano aparece como una excusa de un sistema que en su conjunto no garantiza las posibilidades para que las personas accedan a condiciones dignas de existencia. Ciertamente, los niveles de exclusión son moralmente insostenibles y parafraseando a Offe es penoso pero importante afirmar que:

“... la exclusión no es un problema sino una situación con visos de fatalidad. La exclusión no es un problema porque la inclusión con garantías mínimas de derechos no es una solución realista y, por tanto, algo que pueda responsablemente fijarse como objetivo. De nada sirve cubrir esta situación dolorosa y fuera de control con capas de pomada todo lo gruesas que se quiera de la retórica socialdemócrata sobre la inclusión social. Tendremos que hacernos cargo a largo plazo de una situación en

la que una gran parte de los miembros de nuestro mundo no va a encontrar acomodo en relaciones sociales y laborales ‘normales’” (Offe, 1992; 52).

### **Bibliograf a**

- ADELANTADO, J; NOGUERA, J; RAMBLA Xavier, y SAEZ Luis (1998), *Las relaciones entre estructura y pol ticas sociales: una propuesta te rica*. En: Revista Mexicana de Sociolog a N mero 3, Universidad Aut noma de M xico, M xico.
- ADELANTADO, J y SCHERER, E (2008) Desigualdad, democracia, y pol ticas sociales focalizadas en Am rica Latina. Revista chilena de gesti n p blica. Estado, gobierno y gesti n p blica, N  11 junio 2008.
- ALEM N, Jorge (2014), Art culo: *Neoliberalismo y Subjetividad*. Diario P gina 12, Contratapa. Buenos Aires.
- ANDRENACCI, L (2003). *Imparis Civitatis*. Elementos para una teor a de la ciudadan a desde una perspectiva hist rica. Sociohist rica, n  13-14, 2003. ISSN 1852-160.
- ANDRENACCI, L. y SOLDANO, D. (2006) Aproximaci n a las teor as de la pol tica social a partir del caso argentino, en ANDRENACCI, LUCIANO Problemas de pol tica social en la Argentina contempor nea, Buenos Aires, UNGS-Editorial Prometeo.
- BECKER, G. (1975). *El Capital Humano*. Alianza Universidad Textos, Madrid.
- BERNAL-MEZA, R. (1996)  La globalizaci n, un proceso y una ideolog a? Revista realidad latinoamericana, N  139, abril-mayo 1996.
- BLAUG, M. (1983): “El status emp rico de la teor a del capital humano: una panor mica ligeramente desilusionada” en Toharia, L.: *El mercado de trabajo: Teor as y aplicaciones*, Editorial Alianza, Madrid.
- BRITTO, T.F. (2006) ‘Conditional transfers in Latin America’, *Poverty Focus*, June.
- BOGA, D. y DEL VALLE, A. (2015) Protecci n Social y Transformaciones de las Pol ticas Sociales en Argentina. Revista Textos & Contextos (Porto Alegre), v. 14, n. 2, p. 338 - 358, ago./dez. 2015
- BORDIEU, P.; CHAMBOREDON, J. y PASSERON, J. (2008) *El oficio de soci logo*, Buenos Aires, Siglo XXI
- BOWLES, S y GINTIS, H (2014). “El problema de la teor a del capital humano: una cr tica marxista.” Revista de Econom a Cr tica, n 18, segundo semestre 2014, ISSN 2013-5254
- CALLES, M (1996). “Cr tica a la teor a del capital humano”. V JORNADAS DE ECONOMIA CRITICA SANTIAGO DE COMPOSTELA 17 Y 18 DE MAYO DE 1996.
- CECCHINI, S y MADARIAGA, A. (2011) Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en Am rica Latina y el Caribe, Cuadernos de la Cepal No. 95. Santiago de Chile: CEPAL.

**KAIROS. Revista de Temas Sociales**  
**ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>**  
**Proyecto Culturas Juveniles**  
**Publicación de la Universidad Nacional de San Luís**  
**Año 22. Nº 41. Julio de 2018**

- CECCHINI, S; ROBLES, C Y FILGUEIRA, F. (2014) Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe. Una perspectiva comparada. CEPAL, Chile.
- CEPAL (2006). La protección social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- CEPAL (2009) Panorama Social de América Latina 2009. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CEPAL (2014) Panorama Social de América Latina 2014. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CEPAL (2015) Panorama Social de América Latina 2014. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- COHEN, E. y FRANCO, R. (coords.) (2006) Transferencias con Corresponsabilidad: Una mirada latinoamericana. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- COHEN, E. ROLANDO, F. y VILLATORO, P. (2006). "México: El programa de Desarrollo Humano Oportunidades" en Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana. México. Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL)
- CORTÉS, R. y MARSHALL, A. (1993) Política social y regulación de la fuerza de trabajo. en Cuadernos Médico-Sociales n° 65-66; Rosario.
- DEL VALLE, A (2009) Transferencias condicionadas, redes de protección social y bienestar en Latinoamérica. KAIROS. Revista de Temas Sociales. Año 13. Nº 24. noviembre de 2009. ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
- DEL VALLE, A. (2009) Educación y pobreza la hipótesis del capital individual y el capital social. Coherencia, vol.6, Núm.10, enero-junio,2009, pp 207-237. Universidad Eafit, Colombia.
- DEL VALLE, A. (2012) Protección social, acción estatal y estructura de riesgos sociales. Textos & Contextos (Porto Alegre), v. 11, n. 1, p. 52 - 64, jan./jul. 2012
- DRAIBE, S. (2006). Brasil: Bolsa Escola y Bolsa Familia En R. Franco y E. Cohen (Comps.), "Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana" (pp.137-178). México DF.: FLACSO México – SEDESOL.
- FALGUERAS, I. (2008) "El capital humano en la teoría económica: Orígenes y evolución" en Temas actuales de economía. Capital Humano. Instituto de análisis económico y empresarial de Andalucía. Volumen Nº2, 2008.
- FILGUEIRA, F. (2007) "Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina". Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- FILGUEIRA, F (2009) El desarrollo maniatado en América Latina. Estados superficiales y desigualdades profundas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- GAGO, V. (2014), "La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular". Editorial Tinta Limón, colección Nociones Comunes. Buenos Aires.
- GARCÍA DELGADO, D. (1994). Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio Estructural. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires.

**KAIROS. Revista de Temas Sociales**  
**ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>**  
**Proyecto Culturas Juveniles**  
**Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s**  
**A o 22. N  41. Julio de 2018**

- GARC A DELGADO, D. (1998). Estado-naci n y globalizaci n. Grupo Editorial Planeta, Ariel. Buenos Aires.
- GARRIDO TREJO, C. (2007). "La educaci n desde la teor a del capital humano y el otro". Educere. Art culos arbitrados. ISSN: 1316 - 4910 • A o 11, N  36 • Enero - Febrero - Marzo 2007.
- GIL VILLA, F (1995) "El estudiante como actor racional: objeciones a la teor a del capital humano" Revista de Educaci n, n m. 306 (1995), p gs. 315.327.
- GIM NEZ, G (2005). La dotaci n de capital humano de Am rica Latina y el Caribe. Revista de la CEPAL 8 6- Agosto 2005.
- GOLBERT, L y ROCA, E. (2010)" De la sociedad de beneficencia a los derechos sociales" Revista de Trabajo • A o 6 • N mero 8 • Enero / Julio 2010
- GRASSI, E.; HINTZE, S. y NEUFELD, M. (1994). Pol ticas Sociales, crisis y ajuste estructural. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- GRUPPI, L (1978). El concepto de hegemon a en Gramsci. M xico: Ediciones de Cultura Popular)
- GIDDENS, A. (1998). El capitalismo y la moderna teor a social. Idea Books SA. Barcelona.
- HABERMAS J. (1987). Teor a de la acci n comunicativa I, Taurus, Madrid.
- ISUANI, E. (2008) La pol tica social argentina en perspectiva. En Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario: visiones y perspectivas /compilado por Guillermo Cruces... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires: Banco Mundial.
- ISUANI, E (1991). Bismarck o Keynes:  qu n es el culpable? En ISUANI, Ernesto; LO VUOLO, Rub n y TENTI FANFANI, Emilio: El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis; Buenos Aires, Mi o y D vila/CIEPP, 1991.
- KAY, C. (1991). Teor as latinoamericanas del desarrollo. Nueva Sociedad. N  113, mayo-junio 1991.
- KAZTMAN, R. (2011) Infancia en Am rica Latina: Privaciones habitacionales y desarrollo de capital humano. Comisi n Econ mica para Am rica Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- KESSLER, G. (comp.) (2016) La sociedad Argentina hoy. Radiograf a de una nueva estructura. Siglo veintiuno editores, Argentina.
- KYMLICKA W. y NORMAN, W., 1997. El retorno del ciudadano. Una revisi n de la producci n reciente en teor a de la ciudadan a, en  gora, N  7, pp. 5-42.
- LE N, A. (2008) Progresos en la reducci n de la pobreza extrema en Am rica Latina. Dimensiones y pol ticas para el an lisis de la primera meta del Milenio. Proyecto CEPAL -
- LEVY, S. y RODR GUEZ, E. (2005) Sin herencia de pobreza. El programa Progresas - Oportunidades de M xico. BID- Planeta. Ciudad de M xico D. F.

- LO VUOLO, R. (1998)  Una nueva oscuridad? Estado de Bienestar, crisis de integraci n social y democracia ; en BARBEITO, A. y LO VUOLO, R. "La nueva oscuridad de la pol tica social. Del Estado populista al neoconservador". Buenos Aires-Madrid, CIEPP-Mi o y D vila.
- MARX, K. (1973) EL CAPITAL, M xico, FCE, 1973; tomo 1.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1985). La Ideolog a Alemana. Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos y Editorial Cartago.
- MINUJIN, A. (1999).  La gran exclusi n? Vulnerabilidad y exclusi n social en Am rica Latina. EUDEBA. Buenos Aires.
- MORDUCHOWICZ, A (2004): "Discusiones en econom a de la Educaci n" Editorial Losada. Buenos Aires, IIPE.
- MUJICA CHIRINOS, N. y RINC N GONZALEZ, S. (2010) El concepto de desarrollo: posiciones te ricas m s relevantes. Revista Venezolana de Gerencia, A o 15 N  50.
- NUN, J. (1999). El futuro del empleo y la tesis de la masa marginal. Instituto de Desarrollo Econ mico y Social. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/3467265>
- OFFE, C. (1976) La pol tica social y la teor a del Estado (1990). En libro: Econom a Social Contradicciones en el Estado de Bienestar. Editorial Alianza, Madrid.
- OFFE, K. (1992). La Sociedad del Trabajo. Madrid: Alianza.
- ORTIZ G MEZ M.G., 2014. El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadan a de la autogesti n neoliberal, en Sociol gica, vol.29 N  83, M xico.
- PASTORINI, A. (1997)  Qui n mueve los hilos de las pol ticas sociales? Avances y l mites en la categor a 'concesi n-conquista'. Servi o Social & Sociedad en. 53. Sao Paulo, Cortez.
- PNUD (2013). Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013. Argentina en un mundo incierto: asegurar el desarrollo humano del siglo XXI. Naciones Unidas.
- QUIJANO, A. (1977) Notas sobre el concepto de marginalidad social. Santiago de Chile. CEPAL
- SASSEN, S. (2000) Nueva geograf a pol tica. Un nuevo campo transfronterizo para actores p blicos y privado. Texto de la conferencia del Millenium.
- SCHULTZ, T. (1961a) "Inversi n en capital humano", en BLAUG, M. (1968) Econom a de la Educaci n. Ed. Tecnos, Madrid, 1972, pp.15-32.
- SVAMPA, M. (2017). "Del cambio de  poca al fin de ciclo. Gobiernos progresistas, extractivismo y movimientos sociales en Am rica Latina". Edhasa. Buenos Aires.
- TEUBAL, M (2005). Reflexiones sobre la deuda. Revista Argumentos. UBA. Buenos Aires.
- VAN RAAP, V. (2010) Tesis de maestr a: Educaci n, pol ticas sociales y acceso al mundo del trabajo: un estudio acerca de la desigualdad de oportunidades para los j venes en la Argentina. Disponible en [ceyds.sociales.uba.ar/files/2014/06/t8\\_10.pdf](http://ceyds.sociales.uba.ar/files/2014/06/t8_10.pdf)

***KAIROS. Revista de Temas Sociales***  
***ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>***  
***Proyecto Culturas Juveniles***  
***Publicación de la Universidad Nacional de San Luís***  
***Año 22. Nº 41. Julio de 2018***

VILLALOBOS MONROY, G. y PEDROZA FLORES, R. (2009) "Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico." *Tiempo de Educar*, vol. 10, núm. 20, julio-diciembre, 2009, pp. 273-306. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México